



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas, del día 27 de febrero del año 2018, se lleva a cabo una reunión de las Comisiones Unidas de **Pueblos y Comunidades Indígenas** y de **Seguridad Pública**, en la Sala Revolución, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Seguimiento y análisis del Asunto **847**:

- Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propuso reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, a fin de crear la Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.

V.- Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se da cuenta de las Diputadas y Diputados asistentes, encontrándose presentes las siguientes personas:

| | | |
|--|--------|------------|
| Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya | (PRI) | Presidenta |
| Diputado Gabriel Ángel García Cantú | (PAN) | Secretario |
| Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez | (PAN) | Vocal |
| Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros | (PAN) | Vocal |
| Diputado Alejandro Gloria González | (PVEM) | Vocal |

La Diputada Presidenta de las Comisiones Unidas declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

Hecho lo anterior, procede a dar lectura al Orden del Día y posteriormente solicita al Diputado Secretario someterlo a votación, por lo que una vez que es atendida la instrucción, **se aprueba por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta de las Comisiones Unidas, solicita al Diputado Secretario que constate si las Diputadas y los Diputados presentes conocen el contenido del acta de fecha 24 de octubre de 2016 y si están de acuerdo con él, ya que dicho documento se remitió previamente a los respectivos correos electrónicos de las personas interesadas; una vez atendida la solicitud se informa a la Presidencia que el documento fue recibido oportunamente, que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”

“2018, Año de la Familia y los Valores”

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

conocen su contenido y que están conformes con el mismo, por lo que **se aprueba por unanimidad de votos** de las personas presentes el acta referida con antelación.

Por lo que toca al siguiente punto contenido en el Orden del Día, la Diputada Presidenta comenta que en relación a la Iniciativa mediante la que se propone crear una Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, se solicitó opinión consultiva a la Fiscalía General, dando respuesta mediante el oficio número FGE/0277/2018, de fecha 20 de febrero del año en curso, documento que fue distribuido en copia fotostática por los Secretarios Técnicos.

También señala que una vez que conozcan el contenido de dicho documento, Diputadas y Diputados presentes estarían en aptitud de determinar el sentido del dictamen respectivo.

Comenta que la propuesta específica sería solicitar a la Fiscalía General, a través de un Acuerdo, que analice la posibilidad de crear una Unidad Especializada para la Atención de Asuntos vinculados a los Pueblos Originarios, con la particularidad de que dicha Unidad se conforme con el personal que actualmente tiene la Fiscalía General y cuyo origen sea de algún pueblo indígena, pues con ello se daría solución a una parte de la problemática que se tiene y que consiste en las barreras culturales que se dan entre la población mestiza e indígena. Por lo anterior, solicita la opinión de quienes conforman las Comisiones Unidas.

La Diputada Blanca Gámez comenta que de acuerdo con lo que se señala en el oficio de referencia, para poder apoyar lo propuesto a través de la iniciativa se requeriría de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

mayores recursos financieros y procede a dar lectura en voz alta a una parte del oficio recibido, específicamente en el punto en donde se señala que *"por el momento no existen condiciones para sumar una Fiscalía Especializada para tal fin, no obstante se formará un grupo de trabajo para discutir las estrategias para acercar la procuración de justicia a nuestras comunidades"*.

El Diputado Gabriel García Cantú señala que el oficio remitido por la Fiscalía General, da la pauta para lo que se va a hacer.

La Diputada Imelda Beltrán Amaya comenta lo que refiere el Fiscal General en el oficio en cita, respecto de las instrucciones que ha girado al personal a su cargo para que en todos los casos y especialmente en los asuntos donde se ven involucrados personas de los pueblos indígenas, se atienda con la debida prontitud y eficacia que requiera cada caso en específico.

La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez y el Diputado Gabriel García Cantú plantearon la posibilidad de invitar al grupo de trabajo que refirió el Fiscal General en su oficio de respuesta, para conocer a mayor detalle la manera en que trabajarán en tanto se analiza la cuestión presupuestal, expresando el Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros que se puede establecer una fecha tentativa para la reunión en comento e inclusive elaborar una ruta crítica de trabajo que permita incorporar las medidas que señalan, como la atención directa y de las organizaciones que están trabajando con ellos, ya que son dos temas importantes de los que se requiere estar al tanto. La Diputada Imelda Beltrán Amaya comentó que sería conveniente establecer comunicación con el personal de la Fiscalía para concretar la fecha de la reunión que se propone.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

La Diputada Blanca Gámez señala la posibilidad de que en el resolutivo del dictamen se señale la propuesta referida, abonando en tal sentido los comentarios de los Diputados Gabriel García Cantú y Gustavo Alfaro Ontiveros, al considerar que sería una salida alterna a lo propuesto en la Iniciativa y con ello se daría por satisfecha, pormenorizando que las Comisiones Unidas, independientemente de lo anterior, continuarían trabajando con la Fiscalía en el tema, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes que el dictamen se elabore en los términos referidos.

La Diputada Imelda Beltrán pregunta que si entonces el dictamen sería en el sentido de que se invite al grupo de trabajo de la Fiscalía General, mediante el correspondiente Acuerdo, ella sugeriría que mejor esperen a que se lleve a cabo primero la reunión con el personal de la fiscalía. Los Diputados Gustavo Alfaro Ontiveros y Gabriel García Cantú señalan que el dictamen sería para invitarlos y que realicen una presentación sobre el tema, al considerar que con ello se satisfecería la propuesta, por lo que la primera de las personas mencionadas sugiere esperar a que se concrete la reunión y posteriormente se elabore el proyecto de dictamen de acuerdo a la información que se les proporcione, coincidiendo en ello el Diputado García Cantú.

La Diputada Blanca Gámez señala que si desea volver a votar el sentido del dictamen se haga, que únicamente solicita que se deje constancia de que ya se había emitido una votación previa. Al respecto el Diputado Alfaro Ontiveros señala que efectivamente se había votado en otro sentido y que como posteriormente se retomó el tema, ello generó una confusión y que considera que no debe existir problema por ello.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Seguridad Pública

LXV/CPCI/10
LXV/CSP/17

El Diputado Alejandro Gloria González comenta que en tanto un asunto se encuentre en análisis dentro de una Comisión, el sentido del voto puede variar conforme a los elementos que surjan.

En consecuencia, el Diputado Gabriel García Cantú somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Imelda Beltrán, en el sentido de que primero se invite al personal de la Fiscalía General a una reunión con las Comisiones Unidas y posteriormente a ello, conforme a los datos que se proporcionen, se elabore un proyecto de dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la propuesta planteada.**

Finalmente, por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario preguntar si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **15:25** horas, se da por concluida la reunión, quedando pendiente establecer la fecha para la próxima.

POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya

Presidenta

Diputado Gabriel Ángel García Cantú

Secretario